

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad del Cusco, siendo las ocho horas del día tres de noviembre de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, **bajo la Presidencia del** Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico, Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** Mgt. Olintho Aguilar Condemayta Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; **asimismo la presencia de los representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Ybeth Corrales Achahuanco; **de igual forma la presencia de los Decanos:** Mgt. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, M.Sc. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, M.Sc. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **con la presencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC y Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; **igualmente la presencia de los funcionarios:** CPCC. Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora de Planificación (e); Mgt. Luciano Julián Cruz Miranda, Director General de Admisión (e), Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Directora (e) del CEPRU, Abog. Rafael Renzo Yépez Aparicio, Director (e) de Asesoría Jurídica, Ing. Johann Mercado León, Director de la Red de Comunicaciones; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento, se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el acta de sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 30 de octubre de 2020.--- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por mayoría, con la abstención del Est. Ybeth Corrales por no haber estado presente en dicha sesión.**

ORDEN DEL DIA:

1. PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA NUEVOS INGRESANTES.-- SR. RECTOR (e) indica que se encargó al Vicerrector Académico para que tenga reunión con la Comisión de Admisión y CEPRU y traer una propuesta de solución, pregunta a la Secretaria General sobre documento remitido por la Defensoría del Pueblo.---- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que obra el Oficio 12v-2020-DU-UNSAAC de la Defensoría Universitaria y también el Oficio 1310-2020-DP-OP-CUSCO, de la Defensoría del Pueblo, dando lectura a los mismos.-- **DR. EDILBERTO ZELA** señala haberse reunido con la Comisión de Admisión y CEPRU, pero la Directora del CEPRU ha solicitado una segunda reunión, la que no se pudo atender porque había que atender informe ante la SUNEDU, muchos Departamentos Académicos no alcanzaron el informe del monitoreo que desarrollaron los directores de Departamento Académico, eso dificultó hacer la sistematización. A continuación da cuenta de la primera reunión y señala que en dicha reunión se conversó sobre las posibilidades que se tenía para implementar el examen de Admisión, expone el sustento de la evaluación realizada al carácter legal (normas legales) y carácter administrativo (procedimiento de selección), indica que en el tema de logística, se tendría que implementar en espacios abiertos con una debida señalización, limpieza, servicios higiénicos, lo que ameritaría un procedimiento que demora 45 días más o menos, se debe hacer estudio de mercado y otros; por otra parte, se tiene otro elemento que se tomó en cuenta; esto es, la calendarización del Semestre Académico, que tiene dos Semestres Académicos que están programados, el primero concluye el 13 de noviembre y el segundo inicia el 16 de noviembre de 2020 y concluye el 15 de marzo de 2020, se ha tanteado diferentes fechas que no coincidían con el segundo Semestre Académico, o en su defecto habría que ampliar el Semestre Académico hasta el mes de abril, pero eso genera inconvenientes de carácter presupuestal y no habría sustento legal para el pago de docentes contratados, desde el 16 de noviembre hasta a

fin de diciembre de 2020; por otra parte, en cuanto se refiere a la atención de jurados, el 30% de docentes se encuentran en el grupo de alto riesgo o de segmento de vulnerabilidad y se requiere para atender en caso fuera presencial y también en cuanto a la comisión de elaboración de pruebas, por cuanto estaría sujeto a conformar comisiones a nivel de decanos, porque las autoridades superan los años que establecen como grupos de riesgo, indica que se hizo el análisis de esta situación, a excepción de la última propuesta que podría hacer el Directorio de CEPRU y se ha llegado a la conclusión de que los dos exámenes tendrían que ser simultáneos, tanto el examen pendiente del CEPRU como el examen de Admisión ordinario y esto se estaría llevando a cabo en forma virtual. Seguidamente presenta el cronograma que trae como propuesta del examen de tipo virtual. Indica que si es presencial, se estaría suspendiendo este año todo tipo de actividad y esperar el próximo año para procesar este examen; a continuación explica el calendario de actividades académicas no presenciales (virtual) para ingresantes semestre 2020-II, indicando actividades y fechas.--- **DRA. MERIDA MARLENY ALATRISTA** señala que hay preocupación del CEPRU por el planteamiento que se hace para el segundo examen de ciclo intensivo, el día viernes se tuvo reunión con la Dirección General de Admisión, el Directorio del CEPRU, presidido por el Vicerrector Académico, el encargo del Sr. Rector era ponerse de acuerdo respecto a las fechas para poder realizar la recalendarización especial para los ingresantes, en esa oportunidad no se ha escuchado ninguna propuesta de la Dirección General de Admisión, la propuesta fue del Vicerrectorado Académico que concluye que el segundo examen del ciclo intensivo tenga que darse examen juntamente con el examen ordinario, lo que no sería posible porque, considerando que para los exámenes hay profesores elaboradores y receptores, los profesores preferirán apoyar a la Comisión de Admisión y no así al CEPRU, indica que habrá problemas y no se podrá llevar a cabo en forma simultánea; por otro lado, señala que en anterior sesión se habló de la posibilidad del examen presencial para el segundo examen de ciclo intensivo CEPRU el día 6 de diciembre de 2020, de no ser así se les estaría quitando la oportunidad a los estudiantes, porque los que no ingresan a través del CEPRU, buscan presentarse al examen de admisión ordinario; señala que esa propuesta fue del Vicerrector Académico, él analizó el Semestre Académico 2020-II, sobre todo el inicio y lo que CEPRU estaba proponiendo, considerando que no hay empresa contratada para el examen virtual y que es imposible que se de los exámenes en forma simultánea por la infraestructura y la capacidad que se tiene en la universidad, plantea que el segundo examen de ciclo intensivo sea el 6 de diciembre de 2020, indica que hay protestas, reclamos y denuncias de la sociedad, de los padres y de los estudiantes, solicita que se tome en cuenta que el CEPRU, es un centro que prepara a los estudiantes para un examen ordinario, por eso el Directorio del CEPRU frente a la no conformidad, además que no hubo votación, con Oficio N° 610-2020-CEPRU-UNSAAC pide al Vicerrectorado Académico, una nueva reunión para que se discuta las fechas y salga el cronograma, pero incluyendo a los del ciclo intensivo, recalca que está muy preocupada sobre el encargo dado y que no se ha cumplido, además el encargo también fue para que hoy día se entregue un plan para el examen presencial y ser entregado al Comando COVID, espera que eso se cumpla; señala que el CEPRU no tiene alternativa en este momento, porque la comisión técnica informática en sesión de Consejo Universitario anterior, explicó que el examen virtual, no garantiza que no haya fraudes, esa es la preocupación. Indica que la propuesta del Vicerrector Académico está excluyendo a los estudiantes del ciclo intensivo, no se puede tomar examen virtual, el examen sería presencial el día 6 de diciembre, esa es la propuesta del CEPRU, la misma que no se ha discutido.--- **SR. RECTOR (e)** pide dar lectura al acta anterior.- - **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura a la parte pertinente del acta de sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2020.-- **DR. EDILBERTO ZELA** cree que las opiniones son buenas, siempre y cuando haya alternativas y mirada integral a la Institución, porque si solo se mira al CEPRU, sería que el examen de Admisión ordinario se lleve a cabo al siguiente año, lo que se tomó como referencia es la resolución de Consejo Universitario que la comunidad, ciudadanía y postulantes conocen, por eso los documentos de trabajo como su propio nombre lo indica son documentos de trabajo, por eso al concluir su exposición del cronograma dando a conocer cuál sería el cronograma de atención a los nuevos ingresantes, que es la preocupación, para que podría llevarse a efecto el Semestre Académico 2020-II, ese es el contexto en el que se planteó la propuesta; ahora, la modalidad, si es virtual o presencial, eso sí, debe tomar en cuenta el

Consejo Universitario, también se ha hecho notar que la logística que se debe implementar ya no podrá ser posible en modalidad A o B, por cuanto sus procesos llevan tiempo y esto con la finalidad de cuidar la imagen de la universidad, lamenta haber tomado decisiones apresuradas, sin hacer evaluación a la propuesta del CEPRU, porque hicieron aprobar el inicio de un semestre ordinario para el 2020, cuando se va a tener este tipo de problemas, entonces el error es compartido porque se ha dado en Consejo Universitario, únicamente se debió quedar con lo pendiente y evaluar este examen de Admisión y el CEPRU no debió iniciar el servicio a ese conjunto de estudiantes, señala que lo que cuida el Vicerrectorado Académico es el examen de admisión como indica la Ley Universitaria y Estatuto Universitario, señala que el otro inconveniente es de la ampliación de la Emergencia Sanitaria que está un tanto difícil para superar, por cuanto se va a necesitar, con el planteamiento que hizo de no agrupar a todos los postulantes en la ciudad del Cusco, sino que sería de manera descentralizada, le parece que esa sería la única vía, por cuanto ya la Defensoría del Pueblo está indicando sobre un posible incremento de contagio y allí dice quiénes serán los responsables, señala que se debe dimensionar la situación e implementar el examen de Admisión con la fecha límite que se aprobó, sea virtual o presencial, se debe buscar el mecanismo para no detenerse en suspensiones y ampliaciones.-- **SR. RECTOR (e)** señala que se debe resolver el examen de admisión de la universidad, en concreto, indica que la posibilidad de un examen virtual es cada vez más remota, el hecho de que el día domingo se emitió un Decreto de Urgencia donde establece nuevas condiciones para el trabajo remoto y lo haya ampliado hasta el 31 de julio de 2021, es un indicador de lo que está pensando el Estado respecto al trabajo presencial, entonces se debe pensar en un examen presencial, cree que la determinación que debe tomar el Consejo Universitario, es esa, tomar el examen presencial; el otro punto es el segundo examen del ciclo intensivo del CEPRU que está pendiente.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** manifiesta que no se puede programar y quedar una fecha fija para un examen de admisión sin antes programar el examen presencial del ciclo intensivo, esto debido a que los estudiantes están esperando desde el mes de marzo y si se programa un examen de admisión antes del segundo examen de ciclo intensivo se estaría atentando contra ellos, porque ellos quieren postular a un examen de admisión ordinario si es que no ingresan vía CEPRU, en ese sentido no se puede perjudicar a los estudiantes. De otro lado señala que es difícil persistir en un examen de Admisión virtual, eso quedó claro con la explicación que dio la comisión en el sentido de que un examen virtual no presta las garantías necesarias; por último informa que los padres de familia, han comunicado que el día jueves están realizando una movilización conjuntamente con los estudiantes de la coordinadora de postulantes de la universidad, en razón a la preocupación que tienen y porque hasta el momento no se ha podido resolver el tema de las fechas de los exámenes del ciclo intensivo y de Admisión de manera presencial; lo otro es que se quedó en que la comisión de Admisión debiera generar un protocolo para presentar al comando COVID, espera que lo expongan, finalmente como propuesta dada la situación de no haberse llevado a cabo los procesos de admisión este año, lo correcto es que para el examen intensivo del CEPRU se aumente las vacantes para que haya continuidad en los semestres y para que las vacantes de Admisión de este año, no se puedan perder, es una decisión que se puede evaluar en el Consejo Universitario.--- **MGT. GUILLERMO BARRIOS** indica que en vista de que ya es imposible realizar un examen virtual, sugiere que una comisión evalúe la capacidad en la universidad del número de postulantes en el examen presencial, se puede utilizar todos los pasadizos de la universidad, esto para evitar contagio; asimismo, señala que se podría tomar en forma intermitente, puede ser un grupo en la mañana y otro en la tarde, en dos o tres días, es decir en forma programada; considera que ya se debe evitar estar programando fechas que no se realizan porque realmente toda la comunidad esta incómoda con la universidad, finalmente señala que se debe conocer qué cantidad de estudiantes pueden dar examen en forma presencial.--- **ARQ. HERNAN IVAR DEL CASTILLO** señala que para Admisión, el tema del local para un examen presencial no es problema, se ha hecho las coordinaciones necesarias y está el Coliseo Cerrado y el Estadio Garcilaso, el problema es que se tiene que contar con la autorización del Comando COVID y DIRESA, se ha cursado documentos y simplemente no van a dar autorización para el examen presencial, no se pronuncian y sin esa autorización la universidad no puede tomar examen de admisión.--- **DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA**

plantea que el examen del ciclo intensivo sea en una fecha anterior al examen de Admisión, lamentablemente no se puede decir fechas, porque justamente el encargo del Sr. Rector que dijo verbalmente y que no está explícito en el acta, era que primero se defina el examen de admisión ordinario y un domingo antes el segundo examen de ciclo intensivo; en caso de ser un examen virtual se tendría que dar garantías del caso para el CEPRU y se tiene que ver las posibilidades de que no haya reclamos posteriormente; en caso que sea presencial, el examen sería el 6 de diciembre de 2020 por el Decreto Supremo 174 y el examen de admisión ordinario el 13 de diciembre de 2020, pero sí se tendría que hacer un cronograma especial para los ingresantes del Semestre Académico 2020-II.--- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** explica sobre el encargo que se le dejó el viernes pasado en sesión extraordinaria, indica que lo que hace el Directorio de Admisión obedece a normas jerarquizadas, cuando dicen que la Dirección General de Admisión no ha opinado, es que la Dirección General de Admisión está sujeta al cronograma académico aprobado por Consejo Universitario, cuando se tuvo una paralización no se pudo hacer la propuesta y una vez recalendarizado el año académico se fijó la fecha del examen de admisión ordinario para el 15 de noviembre y luego coordinando con CEPRU se corrió para el 29 de noviembre de 2020, porque el 22 de noviembre tenía programado un examen el CEPRU, la Dirección General de Admisión no puede opinar porque el cronograma del año académico ya fue aprobado por Consejo Universitario y porque ya se había aprobado una fecha para el examen de admisión ordinario; aclara que también se hizo coordinaciones con las autoridades del Cusco, no hubo pronunciamientos favorables, se cursó oficio y no hay respuesta, también hubo reuniones con las diferentes dependencias de la universidad, el trabajo de la Comisión de Admisión fue adecuar al Reglamento de Admisión conforme a la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU; indica que es importante desarrollar este examen de admisión, porque la base de la pirámide organizacional de la universidad son los estudiantes, en segundo nivel están los docentes y finalmente el personal administrativo, también se tiene a los egresados, señala que en caso de no llevarse a cabo el examen de admisión ordinario no habrá alumnos para el 2020-II, 2021 y durante cinco (5) años en Escuelas Profesionales donde tengan 10 ciclos y en Medicina Humana durante siete (7) años; asimismo, explica las consecuencias si no se lleva a cabo el examen de admisión ordinario, esto es que habrá disminución de presupuesto, discontinuidad de funcionamiento de Escuelas Profesionales, probabilidad de cierre de Escuelas Profesionales, pérdida de posicionamiento de la universidad en el ámbito nacional e internacional, indica que el Consejo Universitario tomará la decisión adecuada.--- **SR. RECTOR (e)** pregunta si esos puntos han sido vistos en la reunión encargada al Vicerrectorado Académico, pregunta si la propuesta del CEPRU para el segundo examen de ciclo intensivo del 6 de diciembre de 2020 fue discutida en dicha reunión, porque ese fue el objetivo de la reunión, si no hay examen el problema será la carga académica, los profesores de estudios generales no tendrán trabajo y para recuperarse de esa situación tendría que pasar cinco (5) años, hay deuda con la sociedad con el Estado.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** señala que en la sesión anterior sugirió que se lleve a cabo una reunión del más alto nivel, señalar conclusiones y dentro de eso fijar fechas. Reitera que el Sr. Rector debía buscar una reunión del más alto nivel con autoridades de la Región, el Comando COVID, DIRESA y demás autoridades pertinentes y se tenga que firmar un acta de compromiso, en el que para ello la universidad debe llevar propuestas concretas, ya no se puede hablar de un examen virtual, porque ya se ha indicado que no es posible llevar a cabo un examen virtual, tiene que ser presencial, señala que había indicado en la sesión anterior de que sea en un solo día el segundo examen de ciclo intensivo, porque cree que es una cuña que no está permitiendo avanzar con el examen de admisión ordinario, considera que no se debe seguir dilatando el tiempo, inmediatamente el día de hoy, la comisión que se había nombrado en la sesión anterior debía reunirse y tomar los acuerdos correspondientes y no debe pasar de esta semana, para hacer los acuerdos correspondientes del examen del CEPRU y examen de admisión ordinario.-- **EST. YBETH CORRALES** indica que debe haber objetividad, este Consejo Universitario ya aprobó un examen de admisión virtual y esto ya lo sabe la población cusqueña, y en esa situación se está presentando otros problemas, porque es lo que exige la realidad, por ejemplo en el caso de los estudiantes del ciclo intensivo del CEPRU no es responsabilidad directa de la universidad, hubo la situación de la pandemia y ha salido el Decreto que prohibía que las personas salgan, entonces esa situación ha conllevado

que no se pueda dar el examen del CEPRU, una situación sería si los padres aceptan de manera presencial o aceptan de manera virtual, dependiendo de los estudiantes del ciclo intensivo; por otro lado y viendo la situación real, no sabe si DIRESA ha respondido o no; si ha emitido respuesta y esta dice que no se puede llevar a cabo el examen presencial, habría la obligación de tomar examen en forma virtual, entiende que el Vicerrector Académico, presentó un calendario solo para ingresantes y la propuesta de CEPRU es que se tome de manera presencial el examen el ciclo intensivo siempre que acepten los estudiantes y de manera virtual el examen de admisión ordinario.-- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** indica que se tomó la decisión que el examen de admisión ordinario se lleve a cabo en forma virtual el 29 de noviembre de 2020, pregunta si sigue en marcha esta propuesta, para ver el tema del CEPRU, en anterior sesión se dijo que no hay garantías para un examen virtual, es cierto, los técnicos explicaron que no hay garantías para un examen virtual del CEPRU y que también para el examen de admisión sería lo propio, cree que se debe tomar decisiones, si es de carácter presencial hasta el 30 de noviembre no podrá ser posible, el CEPRU plantea que el segundo examen de ciclo intensivo sea el 6 de diciembre de 2020, eso se debe ver, señala que al parecer el examen del CEPRU es una piedra en el camino para el examen de admisión ordinario, entonces se debe definir el tema del CEPRU.--- **SR. RECTOR (e)** precisa que está vigente la resolución que aprueba el examen de admisión ordinario para el 29 de noviembre de 2020 en forma virtual, pero por lo escuchado, dada las circunstancias de la pandemia y las condiciones técnicas (informática, inteligencia artificial, logística, financiera), no están dadas para poder llevar adelante un examen virtual el 29 de noviembre de 2020, en ese sentido se someterá al voto el hecho de anular o desestimar la fecha del 29 de noviembre de 2020 del examen de admisión virtual, ésta decisión es precisa para proseguir con las actividades de la UNSAAC.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** le parece correcta la opción de volver a emitir voto, aclara que solo la Universidad San Marcos llevó adelante el examen virtual, producto de ello las demás universidades reconsideraron su posición, por el tema de la discriminación y la falta de garantías, en la universidad los ingenieros dijeron que no presenta garantías, entonces lo más sensato es pensar en examen presencial, si bien se llevó una reunión con autoridades de la región, le parece que dicha reunión no se llevó como debe ser, pregunta cuándo la Comisión de Admisión va a generar la propuesta, porque al parecer no se quiere hacer aquello, lo lógico es que incida en la reunión, pero llevando un plan.--- **LIC. JULISSA ACOSTA** considera que se debe tomar en cuenta que los estudiantes, en caso que sea el examen presencial, tendrían que firmar una declaración jurada del COVID; asimismo, los estudiantes no vienen solos, entonces cómo se controlaría el tema de que los padres de familia esperan y lo mismo con las academias, se debe considerar esos puntos, si se contagian responsabilizarán a la universidad, se debe ver la posibilidad para que prevean sus tiempos y puedan al examen, si es presencial.-- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** indica que la ANUPP manda la relación de universidades que desarrollaron exámenes virtuales, muchas universidades están avanzadas en los Semestres Académicos, la UNSAAC está atrasada, si el trabajo remoto ha sido prolongado, entonces el trabajo presencial hasta julio de 2021 no será posible, indica y detalla las opiniones de las autoridades regionales en la última reunión, por eso la semana pasada sugirió que se forme una comisión de alto nivel. En cuanto al pedido del Est. José Guillermo Ramos, responde señalando que se ha expuesto el protocolo para el examen presencial y no presencial, se dijo que hay barreras de la parte logística, en todo caso está en manos del Consejo Universitario, lo que se decida acatará la Comisión de Admisión, pero que conste que será un mandato del Consejo Universitario, precisa que se ha expuesto las consecuencias, si no se lleva adelante el examen de admisión ordinario, esto es que no habrá alumnos para el 2020-II y 2021, habrá un año calendario vacío.---- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** pregunta al Mgt. Luciano Julián Cruz, si su propuesta es que el examen de admisión ordinario sea en forma virtual, si se tomó las previsiones para la garantías necesarias.-- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** señala que se han hecho las coordinaciones y protocolos, se habló con la Dirección de Asesoría Jurídica y el Asesor Legal de Logística y sobre la seguridad con el Ing. Aguedo Huamaní e Ing. Johann Mercado para ver los horarios dónde hay menos carga de internet; sin embargo, es sincero e indica que el riesgo está latente; por tanto, se ha hecho el mayor esfuerzo elaborando el reglamento preciso para que no suceda problemas, se ha coordinado con los técnicos, se ha hecho protocolo de seguridad informática.--- **SR. RECTOR**

(e) pregunta al Mgt. Luciano Julián Cruz, si en el supuesto de que se cumpla el examen virtual el 29 de noviembre de 2020, ya está todo preparado, se garantiza la transparencia.-- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** indica que sí se tiene todas las comisiones para que se comuniquen con la Fiscalía, Policía Nacional del Perú, INDECI a fin de que apoyen virtualmente.--- **SR. RECTOR (e)** señala que lo presupuestal es la parte medular, también la parte técnica de tomar examen, desde la elaboración de la prueba, tomar el examen y todo lo que implica tomar el examen.-- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** indica que todo está previsto, se ha coordinado y está sujeto a que el Consejo Universitario decida adecuadamente.--- **DR. LEONARDO CHILE** señala que esto sucede en todas la universidades, cree que para la claridad del debate hay dos elementos: el no presencial y el presencial, cuando se aprobó para el 29 de noviembre de 2020, fue con el espíritu de reajustar por el estado incierto que se vive, entonces es legítimo estar nuevamente reunidos, cree que el debate se debe centrar en argumentar sólidamente el tema del examen virtual o presencial, una vez decidido se puede fijar fecha, pero condicionado a que el Sr. Rector (e) encargue a la comisión encabezada por el Vicerrector Académico para que alcance la propuesta del Semestre Académico especial de ingresantes para el Semestre Académico que viene, eso puede demorar cuatro semanas y el tema de los sueldos de contrata no puede ser problema, se puede solucionar cumpliendo el mínimo de horas que exige la Ley, entonces su propuesta es de que por la secuencia que la institución ha llevado siempre adelante en sus diferentes modalidades, así sea virtual o presencial, debe ser una semana antes, el examen del CEPRU que está pendiente, porque los 1,500 estudiantes del CEPRU es probable que den una señal clara de los defectos que pudiera haber en cualquiera de las formas, y para que en una semana permita ajustar el examen de admisión ordinario, adicionalmente propone que haya un examen de simulacro, pide a través de la presidencia del Consejo Universitario los funcionarios de las sub direcciones que traigan una unidad de criterio y de gestión para que el Consejo Universitario tome decisiones, hoy día es necesario analizar si es presencial o virtual y de acuerdo a la votación determinar la fecha.-- **SR. RECTOR (e)** señala que el punto en discusión es que hay un acuerdo para tomar examen de admisión ordinario el 29 de noviembre de 2020 en forma virtual, lo otro es importante, pero el punto medular, a partir del cual es válido la intervenciones serán a tomar en cuenta a partir de la propuesta hecha de dejar sin efecto la fecha del 29 de noviembre de 2020 para el examen de admisión ordinario en forma virtual, se tiene que tomar en cuenta los oficios que comunicaron la Defensora Universitaria y Defensora del Pueblo, otro asunto es el Decreto Supremo que amplía el Estado de Emergencia y a eso se tiene que adecuar; pregunta si se debe dejar sin efecto o no el acuerdo sobre el examen admisión ordinario en forma virtual para el 29 de noviembre de 2020.-----**ARQ. HERNAN IVAR DEL CASTILLO** señala que eso queda condicionado a un nivel de decisión de las autoridades regionales que deciden el examen presencial, es el Comando COVID y DIRESA, a nivel de la máxima autoridad de la universidad, cree que debe haber una coordinación, ya se han cursado los oficios respectivos, simplemente es una coordinación y eso definiría la suspensión del examen o su concretización, si autorizan es viable, si autorizan el presencial se puede modificar y se puede tomar cualquier fecha, si es virtual ya se tiene avanzado, pero depende de la autorización, la universidad no tiene la facultad para definir la presencial.--- **SR. RECTOR (e)** vuelve a informar sobre la reunión con las autoridades regionales y sus opiniones, indica que hoy se debe tener una posición, señala que el sentido de la votación es dejar sin efecto el acuerdo del examen virtual de día 29 de noviembre, para luego proseguir o no proseguir, dada las situación que rodea la vida universitaria.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que se está planteando dejar sin efecto la Resolución Nro. CU-359-2020-UNSAAC del 22 de octubre de 2020 que fijó como fecha del examen virtual del examen de admisión ordinario para el 29 de noviembre de 2020 así como el examen de primera oportunidad para el 24 de enero del 2021, la resolución abordó esos dos exámenes, en todo caso se dejara sin efecto dicha resolución.-- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal dejar sin efecto la fecha del domingo 29 de noviembre de 2020 para el examen de admisión ordinario, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela en contra, Dr. Gilbert Alagón abstención, Mgt. Olintho Aguilar abstención, Dr. Roger Venero a favor, Dr. Leonardo Chile abstención, Dr. Eleazar Crucinta a favor, Est. Ybeth Corrales a favor, se tiene un (1) voto en contra, tres (3) abstenciones y tres (3) votos a favor, entonces no hay acuerdo.-----SR. RECTOR (e) solicita se de lectura a**

la Ley 27444 en lo que corresponde al tema de abstenciones.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al artículo 99° del TUO de la Ley 27444.-- **SR. RECTOR (e)** señala que antes de tomar una decisión y haber escuchado el art. 99°, se puede decir que no corresponden las abstenciones.-- **DR. LEONARDO CHILE** señala que en caso de su abstención se adecua al punto 3 del artículo 99°, ha puesto en consideración que primero se decida si es examen presencial o virtual, no es lo mismo someter a anular la decisión que se tuvo por el tema virtual hace unas semanas atrás, porque si queda aprobado el tema virtual tendría que ratificarse esa misma fecha, solamente se tendría que adelantar el examen del ciclo intensivo.--- **SR. RECTOR (e)** señala que si no hay más intervenciones se procederá a rectificar la votación.--- **DR. GILBERT ALAGON** señala que si bien hay potestad del Sr. Rector (e) de volver a someter al voto una votación, cree que no está claro la decisión o los acuerdos que se tomó en el último Consejo Universitario donde se pide que la comisión haga conocer los protocolos, la propuesta concreta para gestionar ante las autoridades correspondientes el examen presencial, cree que ese fue el acuerdo, cada uno participó con aportes que tenga que ver con una propuesta que se alcance al Comando COVID del Cusco u otra instancia superior, esos aspectos se tendrían que agotar para luego conocer los resultados últimos y fehacientes, como dice el Rector, los escenarios están cambiando, la reactivación económica da mayor flexibilidad a los procesos, señala que si no se agota la gestión ante las instancias correspondientes se estaría tomando decisiones de ir posponiendo, cree que es necesario hacer gestiones ante los niveles que permitan, una vez conociendo de manera fehaciente, tomar la mejor decisión, si bien en un Consejo Universitario se aprobó tomar examen virtual y eso está en curso, y en el propio proceso surgen observaciones que ya todos conocen y que ahora se pretende dejar sin efecto este acuerdo, se estaría entrando en una situación que desde su punto de vista es apresurada, pregunta si en la ANUPP, en la que es parte el Sr. Rector, se analizó este tema; finalmente cree que es importante agotar esas instancias y tener firme que en la universidad no se podrá tomar examen presencial y habrá que reforzar el examen virtual con todas sus deficiencias y limitaciones que tiene, precisa que se abstuvo porque no se tiene respuestas concretas y si las hay, son aquellas de las semanas anteriores y no se tiene la última versión, porque los escenarios están cambiando, cree que se debe considerar una posición o tener una información sobre si se puede o no realizar examen presencial en la universidad, si no se puede se tendría que mantener el examen virtual, ya se explicó las consecuencias en el caso de no haber examen de admisión.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** cree se hay dos problemas interno y externo, lo único que se está tomando en cuenta es el externo, el problema interno es del CEPRU, si se mantiene el 29 de noviembre de 2020, los estudiantes darían después del examen ordinario, entonces habría una serie de problemas porque ellos al no lograr una plaza, esperan dar el examen de admisión, quedan 26 días para el examen aprobado, entonces se pregunta si podrá ocurrir todo lo que se requiere en esos días, señala que no se puede mantener un examen apresurado y dejar de lado a los estudiantes de CEPRU.---**EST. YBETH CORRALES** como representante estudiantil, indica que está de acuerdo con lo que señala el Vicerrector de Investigación, no se agotó las gestiones, no hay respuesta a los oficios cursados por la Comisión de Admisión, entonces se debe agotar hasta la última instancia, con ello recién se puede tomar una decisión concreta, sin perjuicio de cambios y basarse en el informe de DIRESA y otras instituciones, y como dijo el Director General de Admisión, que este examen de admisión ordinario se pueda dar pero dependiendo de lo que digan las autoridades.----- **MGT. JOSE FRANCISCO SERRANO** indica que tiene una duda que necesita sea aclarado por la Dra. Mérida Marlleny Alatrística, se trata de que el mayor problema es que el examen de admisión ordinario del 29 de noviembre de 2020, será antes del 6 de diciembre que plantea el CEPRU, pero este es un examen que está pendiente desde marzo, no entiende cual es la dificultad para que sea el 22 de noviembre de 2020 y quedar el 29 de noviembre de 2020 para el examen de admisión ordinario, no ve dificultad para que se arreglen las fechas, entonces todo podría fluir.-- **DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA** indica que el 22 de noviembre de 2020, se puede tomar, siempre que el examen de admisión ordinario sea el 29 de noviembre de 2020, pero por la restricción no se puede tomar examen presencial, CEPRU no tiene lo necesario para un examen virtual, si es un examen presencial, plantea que sea el 06 de diciembre, pero si es virtual siempre y cuando se cuente con un soporte.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** indica que tiene

muchas dudas, se pregunta cómo es que las otras universidades gestionan sus exámenes presenciales y también se pregunta el por qué se quiere insistir en contratar a la oficina de Admisión de la Universidad San Marcos; otra consulta, al Director General de Admisión es sobre el convenio que se pretende firmar con la Universidad San Marcos, pregunta si siempre se firmará convenio o participará otra empresa, por qué siempre es San Marcos, cree que la universidad está lejos de los procesos de planificación de otras universidades, tratando de tener coordinación con sus autoridades regionales, generando mayor objetividad, sin bien el Director General de Admisión ha expuesto un plan al Consejo Universitario, no se ha expuesto ante las autoridades regionales, por eso la negativa, ve que no hay voluntad en cuanto realizar un plan, un examen virtual dejará de lado a muchos estudiantes, probablemente ingresen los que tienen ayuda.--- **SR. RECTOR (e)** señala que realmente no hay voluntad de resolver el tema, siempre hay un punto por el cual se desestima, ha evolucionado el tema de la pandemia, el escenario es otro, pero se debe tomar una decisión, se ha dado lectura a las causales de abstención, se está reiterando nuevamente la consulta a las autoridades regionales especialmente a DIRESA, se esperará un tiempo prudente más, eso no significa de que la Comisión de Admisión no siga trabajando en el tema virtual, esperaba se defina el día de hoy, si va o no el examen del 29 de noviembre de 2020, en tal sentido por las razones expuestas da por anulada la votación y pide al Vicerrector Académico se reúna para que a horas 16:00 se reanude la sesión y se pueda tomar una decisión.-- **DR. EDILBERTO ZELA** cree que el tema está saliendo de la esfera institucional de acuerdo a las intervenciones, de plano rechaza la intervención del Est. José Guillermo Ramos, quien insinúa que hay un compromiso bajo la mesa con una empresa que la Comisión de Admisión haya entablado conversación, este tipo de insinuación no es correcta, siempre se trabajó pensando en la institución, siempre se trabajó con conciencia y se ha evaluado desde ese nivel, señala que lo que más convendría es que se defina cuál será la alternativa, el modo virtual o presencial, pero la propuesta es que el examen se dé el 29 de noviembre de 2020, porque ese es el acuerdo adoptado y se debe mantener el compromiso por el principio de formalidad, le parece que el otro tema estaría por definir, considera que en este momento se entre en contacto con los autoridades titulares y se tenga respuesta concreta y sobre ello trabajar, que se haga comisiones para tener contacto telefónico con cada uno de ellos.-- **SR. RECTOR (e)** indica que hasta las 16:00 horas se pueda lograr el pronunciamiento de DIRESA, Ministerio Público, PNP, Gobierno Regional Cusco e INDESI, y a las 16:00 se retoma la sesión para tomar decisión.-- **DR. LEONARDO CHILE** plantea que el tema se traslade para la sesión del Consejo Universitario ordinario del día de mañana y se trate como primer punto, de lo que se trata es tener una respuesta escrita, que el debate se centre, si es virtual o presencial; adicionalmente, si se acepta para mañana, que el examen de CEPRU sea una semana antes de admisión.--- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** sobre la preocupación del Est. José Guillermo Ramos, señala que ellos no han insistido en examen virtual y que no solo se consultó a una sola empresa, también se consultó a otras universidades y otras empresas privadas, respecto de las cuales se ha evaluado las condiciones y bondades.-- **DR. RAFAEL RENZO YEPEZ** sobre la comunicación del Defensor del Pueblo, señala que es potestad de la universidad tomar decisión sobre examen presencial y virtual, la Dirección de Asesoría Jurídica indicó que no es posible llevar adelante un examen presencial, la decisión está en la entidad pero partiendo de un protocolo que evite contagios, por otra parte se ha venido trabajando una modalidad virtual y tampoco hay un severo problema llevar este examen virtual, puesto que la Dirección General de Admisión está garantizando el desarrollo del mismo y se tiene avanzado los procedimientos, si bien es cierto, se hará las comunicaciones con las autoridades y se solicitará la aprobación del examen presencial, la responsabilidad es del Consejo Universitario, de ser presencial, debe darse los protocolos para evitar cualquier vulneración al derecho de salud, reitera que la posición de la Dirección de Asesoría Jurídica es llevar a cabo un examen virtual.--- **SR. RECTOR (e)** indica que la sugerencia del Dr. Leonardo Chile es tener más tiempo para tomar una decisión, en ese sentido precisa que el día de mañana se tratará como primer punto, con la recomendación que se desarrolle el plan de cómo sería el procedimiento para un examen presencial, para lo cual se podría tomar en cuenta el protocolo de CONAREME que se tiene a la mano, en tal sentido se les reiterará por escrito y vía teléfono a las autoridades de las locales, a efecto de pedirles el pronunciamiento sobre el examen presencial de acuerdo a la

realidad local, en ese sentido pide al Dr. Edilberto Zela que se comunique con el Gobernador Regional e INDECI, al Dr. Gilbert Alagón a DIRESA y Ministerio del Interior, al Dr. Eleazar Crucinta que converse con Ministerio Público, el Dr. Roger Venero con las alcaldesa de Cusco, todo con el fin de que emitan opinión para poder verlo el día de mañana en sesión ordinaria de Consejo Universitario, por su parte el Sr. Rector conversará con el comando COVID en la persona del Sr. Víctor del Carpio.-- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** pregunta si se ha cursado los oficios correspondientes.-- **SR. RECTOR (e)** señala que si se cursó los oficios; sin embargo, hoy se oficiará nuevamente, entonces pide que la intervención sea después de mediodía.--- **DR. GILBERT ALAGON** indica que para poder dialogar con DIRESA y PNP, se debe tener claro de cuál sería el protocolo que la universidad implementará, se debe tener claridad sobre el protocolo, dónde se desarrollará los exámenes, de no ser así, solo se haría conocer la preocupación sobre la intención del examen presencial; por otro lado, debe haber una opinión colegiada del Comando COVID, es necesario conversar con el Gobernador Regional del Cusco, porque es quien está liderando el tema de reactivación económica en la región, él tiene una rápida llegada a las instancias nacionales para coadyuvar a que la universidad tome examen presencial, entonces es importante su protagonismo, indica que dentro del programa de reactivación, la universidad está participando, a través del Vicerrector de Investigación, hace coordinaciones sobre el tema, cree que sería conveniente hacer coordinación con el Gobernador Regional Cusco, DIRESA y Comando COVID para tener una reunión a lo largo de este día para plantear la preocupación y propuesta de la posibilidad de desarrollar examen presencial en la universidad, ese debería ser el camino a adoptar en las próximas horas, porque lo otro es tener una conversación puntal donde no se tiene claridad sobre el protocolo, sería necesario para convencer a las autoridades y permitan desarrollar este examen, señala que es importante la estrategia del examen presencial, en qué espacio y con qué aforo, si no se tiene ese instrumento poco se puede convencer, la Comisión de Admisión debe alcanzar esa propuesta y plantear ante la instancia que da la autorización.-- **SR. RECTOR (e)** pide a la Comisión de Admisión prepare un protocolo para un examen presencial para el día de mañana a las 10 am, y se invitará a las autoridades locales (INDECI, PNP, COMANDO COVID) a una reunión a las 12.00 horas, debiendo estar los titulares o representantes con capacidad decisoria, en ese sentido no queda vigente la conversación que se dijo.--- **ARQ. HERNAN IVAR DEL CASTILLO** sobre las instituciones, señala que los titulares o representantes son los siguientes: del Comando COVID es el Dr. Víctor del Carpio Yáñez, de DIRESA el Dr. Med. Juan Alberto Spelucin Runciman, del Ministerio Público el Dr. Poblete, también está la directora de Defensoría del Pueblo, el RENIEC, la Policía Nacional del Perú tanto para presencial y virtual; la Alcaldesa de la Municipalidad del Cusco con su Director de Tránsito e INDECI.--- **EST. YBETH CORRALES** indica que es importante que esto conste en acta, todas las acciones que este Consejo Universitario está haciendo y encabezados por el Sr. Rector, es importante que la población se entere sobre los grandes esfuerzos que hacen las autoridades universitarias para lograr que este examen sea presencial en favor también de los estudiantes, quizá podría ser un trabajo de Imagen institucional para que se dé cuenta a la población y estudiantes.-- **SR. RECTOR (e)** aclara que todo esto consta en acta, además que se está grabando, esto se pone en la página web.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** pide disculpas sobre las palabras vertidas, le parece que se debe invitar al Dr. Ramírez, Jefe del Área de Epidemiológica.-- **SR. RECTOR (e)** precisa que se invitará a DIRESA, si puede estará presente, entonces da por concluida la sesión.-----

Siendo las once horas con ocho minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----